



DESPACHO DEL RECTOR

RESOLUCIÓN N° 556

“por medio de la cual se modifican el artículo sexto de la Resolución Rectoral No. 553 del 2020 y el artículo sexto de la Resolución Rectoral No. 554 de 2020”.

El Rector (E) de la Universidad del Magdalena "UNIMAGDALENA", en uso de sus funciones legales y estatutarias, el artículo 69 de la constitución política, la ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior 022 de 2019, y la Resolución Rectoral N° 549 del 16 de octubre de 2020,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones Rectorales No. 553 y 554 del 22 de octubre de 2020, se convocaron a concursos para promover becas en los programas de Práctica Profesional Institucional y Becas de Práctica Profesional en Entidades Públicas para el periodo académico 2020-2. Respectivamente.

Que la plataforma mediante la cual se efectúa todo el proceso para suplir los cupos de las plazas en convocatoria, presenta problemas tecnológicos, por lo que, no ha sido posible realizar en su totalidad el proceso de inscripción a través de este medio.

Que, en ese orden, se hace necesario modificar el **ARTÍCULO SEXTO** de las Resoluciones Rectorales No. 553 y 554 del 22 de octubre de 2020 y ampliar los plazos definidos en los cronogramas, para efectos de permitir un eficiente desarrollo de las convocatorias referidas.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el **ARTÍCULO SEXTO** de la Resolución Rectoral No. 553 del 22 de octubre de 2020, el cual quedará así:

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA 2020-II
1	Inscripciones	23 de octubre de 2020 al 30 de octubre de 2020
2	Proceso de selección DIPPRO	3 de noviembre del 2020 al 4 de noviembre del 2020
3	Publicación lista Preseleccionados	5 de noviembre del 2020
4	Entrevistas	6 de noviembre del 2020 al 11 de noviembre de 2020
5	Proceso de Selección Comité de Becas	12 de noviembre de 2020 al 13 de noviembre de 2020
6	Publicación lista de seleccionados	17 de noviembre del 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el **ARTÍCULO SEXTO** de la Resolución Rectoral No. 554 de 22 de octubre de 2020 el cual quedará así:

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA 2020-II
1	Inscripciones	23 de octubre de 2020 al 30 de octubre de 2020
2	Proceso de selección DIPPRO	3 de noviembre del 2020 al 4 de noviembre del 2020
3	Publicación lista Preseleccionados	5 de noviembre del 2020
4	Entrevistas	6 de noviembre del 2020 al 11 de noviembre de 2020
5	Proceso de Selección Comité de Becas	12 de noviembre de 2020 al 13 de noviembre de 2020
6	Publicación lista de seleccionados	17 de noviembre del 2020

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta D. T. C. H, a los veintiséis días del mes de octubre del año 2020


JOSÉ RAFAEL VÁSQUEZ POLO
Rector (e)